



MEMORANDO

Código Dependencia

MINDEPORTE 27-03-2023 15:40
Al Contestar Cite Este No.: 2023IE0002064 Fol:1 Anex:1 FA:31
ORIGEN 110 - OFICINA DE CONTROL INTERNO / DIANA PAOLA RINCON MARTINEZ
DESTINO 100 - DESPACHO DEL MINISTRO / ASTRID BIBIANA RODRIGUEZ CORTES
ASUNTO INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO NORMATIVO A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL, CORTE 31-DIC-2022.
OBS

2023IE0002064

**PARA: ASTRID BIBIANA RODRIGUEZ CORTES**

Ministra del Deporte.

DE: 110-DESPACHO DEL MINISTRO/OFICINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: Informe final de Seguimiento Normativo a la Ejecución Presupuestal, corte 31-dic-2022.

Respetada Señora Ministra.

Dando cumplimiento al Plan Anual de Auditoria Interna aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno el 30 de enero de 2023, y atendiendo el rol de evaluación y seguimiento, estipulado en Decreto Nacional No. 0648 de 2017, artículo 2.2.21.4.9 Informes, literal k); así como en cumplimiento de los requerimientos normativos en materia de Presupuesto General de la Nación, se remite el informe generado producto del seguimiento realizado a la ejecución presupuestal, correspondiente al cuarto trimestre de 2022.

Teniendo en cuenta el contenido de dicho informe y en cumplimiento de lo establecido en el procedimiento Informe de Seguimiento Normativo SG-PD-005, se solicita al responsable del proceso la elaboración del Plan de Mejoramiento en el módulo mejora del aplicativo Isolucion a más tardar a los cinco (5) días hábiles a partir del recibo del informe final, igualmente se hace saber que el plazo máximo para el cierre de cada Observación y/o Hallazgo es de tres (3) meses.

COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO

Dando cumplimiento a lo señalado en el Decreto Nacional No. 0648 de 2017 - Artículo 16, Parágrafo 1 y Resolución Interna No. 000524 de 2019, artículo tercero, literal a), se remite para conocimiento de los miembros integrantes del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, copia del presente informe de seguimiento en cumplimiento de requerimientos normativos.

Cordialmente,

DIANA PAOLA RINCON MARTINEZ

Profesional Especializado – Oficina de Control Interno.



Anexo: Informe final PDF en treinta y un (31) folios.

Copia: Integrantes Comité Institucional de Coordinación de Control Interno – CICCI y Grupo Interno de Trabajo Gestión Presupuestal.

Elaboró: Wilfredo Salazar Rivera – Profesional Contratista Oficina de Control Interno.

Revisó:

LIXI CELMIRA ROMERO NAVARRETE

27-03-2023 15:29

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

1. DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO

Tipo de Informe: Final

Denominación del Trabajo: Informe Final de Seguimiento Normativo a la Ejecución Presupuestal.

Objetivo(s):

- ✓ Efectuar seguimiento a la ejecución presupuestal acumulada, con el fin de verificar el avance de la gestión de los recursos asignados al Ministerio del Deporte.
- ✓ Presentar el resultado de la ejecución presupuestal de los rubros de funcionamiento e inversión.

Alcance:

Comprende el seguimiento a la información presupuestal con corte al 31 de diciembre de 2022.

Marco Normativo:

- ✓ Ley No. 225 de 1995, “Por la cual se modifica la Ley Orgánica de Presupuesto”, Artículo 9º de la Ley 225 *“en cada vigencia, el Gobierno Nacional reducirá el presupuesto en el 100% del monto de las reservas presupuestales constituidas sobre el presupuesto del año inmediatamente anterior, que excedan el 2% de las apropiaciones de funcionamiento y el 15% de las apropiaciones de inversión del presupuesto de dicho año”*.
- ✓ Decreto No 359 de 1995. Artículo 32. *“Las reservas presupuestales constituidas por los órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación que no se ejecuten durante el año de su constitución fenecerán”*.
- ✓ Ley No. 344 de 1996, *“Por la cual se dictan normas tendientes a la racionalización del gasto público, se conceden unas facultades extraordinarias y se expiden otras disposiciones.”*, Artículo 31. El Gobierno Nacional reducirá el presupuesto de los próximos años así *“Para el año de 1997, la reducción será equivalente al 60% del monto de las reservas presupuestales y de las cuentas por pagar constituidas sobre el presupuesto de 1996 que excedan el 2% de las apropiaciones de funcionamiento y el 15% de las de inversión del presupuesto de dicho año”*.
- ✓ Decreto Nacional No. 111 de 1996, Estatuto Orgánico de Presupuesto. capítulo XI de la ejecución del presupuesto, artículos 78 y 89.
- ✓ Ley No. 1712 de 2014, *“Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”*, artículo 9.
- ✓ Decreto Nacional No. 1068 de 2015, *“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público.”*, Sección 3, Reservas Presupuestales; 2.8.1.7.3.3. Fenecimiento de Reservas Presupuestales y Cuentas por pagar.

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
	INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	

- ✓ Decreto Nacional No. 403 de 2020, *“Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal.”* artículos 51 Evaluación del control interno, 61 Articulación con el control interno, 62 Sistema de Alertas del Control Interno, 68 De la advertencia, 76 Actuación especial de fiscalización, 149 Organización del control interno, 150 Dependencia de control interno., 151 Deber de entrega de información para el ejercicio de las funciones de la unidad u oficina de control interno.
- ✓ Ley No. 2159 del 12 de noviembre de 2021 *“por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2022”*
- ✓ Decreto Nacional No. 1793 del 21 de diciembre 2021, *“Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2022, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos.”*
- ✓ Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, Versión 4 de marzo 2021. Numeral 2.2.2 Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público.
- ✓ Resolución Interna No. 000001 del 03 de enero de 2022, *“Por la cual se desagregan las apropiaciones presupuestales asignadas al Ministerio del Deporte para la vigencia 2022”*.
- ✓ Circular Interna No. 012 del 7 de abril de 2022, *“lineamientos para el reporte de los hechos económicos que deben ser reconocidos y revelados en los Estados Financieros del Ministerio del Deporte.”*
- ✓ Resolución Interna No. 000894 del 11 de julio del 2021 *“Por la cual se adopta una nueva versión del Manual de Supervisión e Interventoría del Ministerio del Deporte”*
- ✓ Manual Oficial de Supervisión e Interventoría, Código BS-MN-003, versión 2 del 22 – jun – 22, numeral 4.2. Actividades a cargo del Supervisor o Interventor, 4.2.4. Financieras.
- ✓ Circular Interna N° 039 del 17-nov-2022, numeral 2.3 De la Constitución de Rezago Presupuestal con presupuesto de la vigencia 2022.

2. METODOLOGÍA:

Se realizó el análisis de la información consultada en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación, así como la reportada de manera mensual por el GIT Gestión Financiera y Presupuestal de la Entidad, respecto de la ejecución presupuestal de cada una de las Direcciones de la Entidad y se aplicaron las normas internacionales para el ejercicio profesional de Auditoría, como: observación, consulta de reportes, cruces, verificación.

2.1. Ejecución reserva presupuestal constituida para la vigencia 2022.

Las apropiaciones vigentes para la Entidad durante la vigencia 2021, ascendieron a la suma de **\$767.722.084.933,00**, de los cuales, el **8.03%**, es decir **\$61.637.960.260,26**, se constituyeron como Reserva Presupuestal para la vigencia 2022, tal como se indica en el acta respectiva, suscrita el 20 de enero de 2022, por la Coordinadora del GIT Gestión Financiera y Presupuestal y la Secretaria General de la Entidad.

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

Al corte del 31 de diciembre de 2022, las Reservas Presupuestales, presentaron el siguiente comportamiento.

2.1.1. Reserva presupuestal por funcionamiento.

Con respecto al rubro de funcionamiento, el valor constituido inicialmente como reserva presupuestal fue de **\$771.283.351,31** y al corte del 31 de diciembre de 2022, se presentó una liberación por **\$4.013.432,21**, es decir que el valor de dicha reserva es de **\$767.269.919,10**, la cual presentó una ejecución del **92.01%**, quedando un saldo por ejecutar por **\$61'337.005,51**, que representa un **7.99%**, condición que posiblemente va en contravía de lo establecido en el artículo 2.8.1.7.3.3. del Decreto 1068 de 2015. (Ver tabla 1).

Dicha liberación correspondió a saldos de recursos en la liquidación de los contratos de: (i) suministro de combustible y (ii) prestación del servicio de revisión técnico mecánica y emisión de gases para los vehículos del Ministerio.

Tabla N° 1 = Ejecución de las Reservas Presupuestales por Funcionamiento al 31-Dic-2022. – (Expresado en millones de pesos).

					1	2	3 = (2-1)	4 = (3/1)
	RUBRO	DESCRIPCION	COMPROMISO INICIAL	MODIFICACIÓN / LIBERACIÓN	COMPROMISO AJUSTADO	SALDO COMPROMISO AL 31.12.2022	AVANCE (Ejecutado)	VARIACIÓN PORCENTUAL %
Funcionamiento	A-02-02	Adquisiciones diferentes de activos	\$ 661,99	-\$ 4,01	\$ 657,97	\$ 61,34	\$ 596,64	90,68%
	A-03-04-02-001	Mesadas pensionales.	\$ 109,30	\$ -	\$ 109,30	\$ -	\$ 109,30	100,00%
			\$ 771,28	-\$ 4,01	\$ 767,27	\$ 61,34	\$ 705,93	92,01%

Fuente: Reporte de ejecución presupuestal SIIF Nación.

2.1.2. Reserva presupuestal por inversión.

Las reservas presupuestales correspondientes al rubro de inversión, constituidas inicialmente por un valor de **\$60.866.676.908,95**, presentaron, al cierre del 31 de diciembre de 2022, liberaciones de saldos por **\$7.550'164.315,48**, es decir que el valor de la reserva ajustada a dicho corte, es de **\$53.316.512.593,47**. (Ver tabla N° 2).

Tabla N°2 = Liberación de saldos constituidos como reserva presupuestal, con corte al 31-Dic-2022. (Expresado en millones de pesos).

	1	2	3 = (1-2)
DEPENDENCIA	COMPROMISO INICIAL	MODIFICACIÓN / LIBERACIÓN	COMPROMISO AJUSTADO
Despacho del Viceministro	\$ 123,51	\$ -	\$ 123,51
Secretaría General	\$ 195,51	\$ -	\$ 195,51
Dirección de Recursos y Herramientas SND	\$ 28.940,84	-\$ 12,43	\$ 28.928,40
Dirección de Fomento y Desarrollo	\$ 15.734,15	-\$ 1.268,30	\$ 14.465,85
Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo	\$ 15.826,81	-\$ 6.269,43	\$ 9.557,38
Dirección de Inspección, Vigilancia y Control	\$ 28,87	\$ -	\$ 28,87
Oficina Asesora de Planeación	\$ 16,99	\$ -	\$ 16,99
	\$ 60.866,68	-\$ 7.550,16	\$ 53.316,51

Fuente: Reporte de ejecución presupuestal SIIF Nación.

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

A continuación, se presenta el comportamiento de las modificaciones y/o liberaciones de las Reservas Presupuestales para cada una de las Direcciones misionales de la Entidad.

Tabla N°3 = Liberación de saldos constituidos como reserva presupuestal, con corte al 31-Dic-2022, para la Dirección de Fomento y Desarrollo (Expresado en millones de pesos).

			1	2	3 = (1-2)
	RUBRO	DESCRIPCION	COMPROMISO INICIAL	MODIFICACIÓN / LIBERACIÓN	COMPROMISO AJUSTADO
Inversión	C-4301-1604-8	Apoyo a la educación física extraescolar y el deporte formativo para la infancia, adolescencia y juventud a nivel nacional DIR. FOMENTO Y DESARROLLO	\$ 8.470,12	-\$ 589,97	\$ 7.880,15
	C-4301-1604-9	Desarrollo de la actividad física y los hábitos y estilos de vida saludable a nivel nacional DIR. FOMENTO Y DESARROLLO	\$ 932,23	-\$ 103,08	\$ 829,14
	C-4301-1604-10	Desarrollo de la recreación a nivel nacional DIR. FOMENTO Y DESARROLLO	\$ 1.170,85	-\$ 110,02	\$ 1.060,83
	C-4301-1604-11	Desarrollo al deporte social comunitario nacional DIR. FOMENTO Y DESARROLLO	\$ 3.442,62	-\$ 210,51	\$ 3.232,11
	C-4301-1604-12	Desarrollo del deporte escolar como herramienta de convivencia y paz nacional DIR. FOMENTO Y DESARROLLO	\$ 1.718,34	-\$ 254,72	\$ 1.463,62
			\$ 15.734,15	-\$ 1.268,30	\$ 14.465,85

Fuente: Reporte de ejecución presupuestal SIIF Nación.

Tabla N°4 = Liberación de saldos constituidos como reserva presupuestal, con corte al 31-Dic-2022, para la Dirección de Recursos y Herramientas del SND (Expresado en millones de pesos).

			1	2	3 = (1-2)
	RUBRO	DESCRIPCION	COMPROMISO INICIAL	MODIFICACIÓN / LIBERACIÓN	COMPROMISO AJUSTADO
Inversión	C-4302-1604-16	Apoyo a la infraestructura deportiva, recreativa y de la actividad física a nivel nacional-[previo concepto dnp] DIR. RECURSOS Y H DEL SND	\$ 21.731,61	-\$ 11,67	\$ 21.719,94
	C-4302-1604-17	Apoyo a la infraestructura de alta competencia a nivel nacional-[previo concepto dnp] DIR. RECURSOS Y H DEL SND	\$ 6.107,14	-\$ 0,76	\$ 6.106,38

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

			1	2	3 = (1-2)
	RUBRO	DESCRIPCION	COMPROMISO INICIAL	MODIFICACIÓN / LIBERACIÓN	COMPROMISO AJUSTADO
Inversión	C-4302-1604-25	Desarrollo al laboratorio del control al dopaje nacional DIR. RECURSOS Y H DEL SND	\$ 456,88	-\$ 0,00	\$ 456,88
	C-4399-1604-8	Mejoramiento sedes coldeportes bogotá DIR. RECURSOS Y H DEL SND	\$ 645,21	-\$ 0,00	\$ 645,21
			\$ 28.940,84	-\$ 12,43	\$ 28.928,40

Fuente: Reporte de ejecución presupuestal SIIF Nación

Tabla N°5 = Liberación de saldos constituidos como reserva presupuestal, con corte al 31-Dic-2022, para la Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo (Expresado en millones de pesos).

			1	2	3 = (1-2)
	RUBRO	DESCRIPCION	COMPROMISO INICIAL	MODIFICACIÓN / LIBERACIÓN	COMPROMISO AJUSTADO
Inversión	C-4302-1604-18	Desarrollo del sistema paralímpico para el posicionamiento y liderazgo deportivo nacional DIR. POSICIONAMIENTO	\$ 1.369,12	-\$ 516,06	\$ 853,07
	C-4302-1604-19	Desarrollo al deporte del sistema olímpico y convencional para el posicionamiento y liderazgo deportivo nacional DIR. POSICIONAMIENTO	\$ 8.423,58	-\$ 3.566,64	\$ 4.856,94
	C-4302-1604-22	Apoyo a la organización de eventos deportivos para la preparación de atletas y la promoción del deporte nacional DIR. POSICIONAMIENTO	\$ 6.034,11	-\$ 2.186,73	\$ 3.847,37
			\$ 15.826,81	-\$ 6.269,43	\$ 9.557,38

Fuente: Reporte de ejecución presupuestal SIIF Nación

De acuerdo con la información suministrada por los profesionales designados como enlace de cada una de las direcciones de la Entidad, el valor correspondiente a *modificación / liberación* de saldos constituidos como reserva presupuestal (**\$7.550 millones**), correspondió principalmente a:

- (i) **\$6.269'432.395.65**, que representa el **83.04%**, a cargo de la Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo, fueron liberados debido a que las Federaciones Deportivas a través de las cuales se apoya la participación de los atletas de alto

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

rendimiento en competencias Internacionales, han presentado cambios en fechas y aplazamientos, razón por la cual éstos recursos no fueron utilizados.

(ii) **\$1.268'299.426,28**, es decir el **16.80%**, por cuenta de la Dirección de Fomento y Desarrollo, dichos recursos no fueron ejecutados, dada la disminución en los plazos de los contratos del personal que contratan las Entidades Ejecutoras para los diferentes programas a cargo.

(iii) **\$12.432.493,10**, equivalente al **0.16%**, corresponden a la Dirección de Recursos y Herramientas del SND.

Ahora bien, los compromisos ajustados (**\$53.316'512.593,47**), presentaron una ejecución por valor de **\$51.125'266.796,46**, lo que equivale al **95.89%**, del total de la reserva presupuestal por inversión al corte del 31 de diciembre de 2022, generando un saldo pendiente por ejecutar de **\$2.191'245.797,01**, es decir, el **4.11%** del total de los compromisos, situación que posiblemente va en contravía de lo establecido en el artículo 2.8.1.7.3.3. del Decreto 1068 de 2015. (Ver tabla N°6).

Tabla N°6 = Ejecución de las Reservas Presupuestales por Inversión al 31-Dic-2022. Expresado en millones de pesos).

	1	2	3 = (1-2)	4 = (3/1)
DEPENDENCIA	COMPROMISO AJUSTADO	SALDO COMPROMISO AL 31.12.2022	VARIACIÓN \$ (Ejecutado)	VARIACIÓN PORCENTUAL %
Despacho del Viceministro	\$ 123,51	\$ -	\$ 123,51	100,00%
Secretaría General	\$ 195,51	\$ -	\$ 195,51	100,00%
Dirección de Recursos y Herramientas SND	\$ 28.928,40	\$ 1.314,82	\$ 27.613,58	95,45%
Dirección de Fomento y Desarrollo	\$ 14.465,85	\$ 810,64	\$ 13.655,21	94,40%
Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo	\$ 9.557,38	\$ 65,78	\$ 9.491,59	99,31%
Dirección de Inspección, Vigilancia y Control	\$ 28,87	\$ -	\$ 28,87	100,00%
Oficina Asesora de Planeación	\$ 16,99	\$ -	\$ 16,99	100,00%
	\$ 53.316,51	\$ 2.191,25	\$ 51.125,27	

Fuente: Reporte de ejecución presupuestal SIIF Nación.

A continuación, se presenta el detalle del comportamiento de las Reservas Presupuestales para cada una de las Direcciones misionales de la Entidad.

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

Tabla N°7 = Ejecución de las Reservas Presupuestales por Inversión al 31-Dic-2022, para la Dirección de Fomento y Desarrollo (Expresado en millones de pesos).

			1	2	3 = (1-2)	4 = (3/1)
	RUBRO	DESCRIPCION	COMPROMISO AJUSTADO	SALDO COMPROMISO AL 31.12.2022	AVANCE (Ejecutado)	VARIACIÓN PORCENTUAL %
Inversión	C-4301-1604-8	Apoyo a la educación física extraescolar y el deporte formativo para la infancia, adolescencia y juventud a nivel nacional DIR. FOMENTO Y DESARROLLO	\$ 7.880,15	\$ 123,27	\$ 7.756,88	98,44%
	C-4301-1604-9	Desarrollo de la actividad física y los hábitos y estilos de vida saludable a nivel nacional DIR. FOMENTO Y DESARROLLO	\$ 829,14	\$ 50,02	\$ 779,12	93,97%
	C-4301-1604-10	Desarrollo de la recreación a nivel nacional DIR. FOMENTO Y DESARROLLO	\$ 1.060,83	\$ 79,44	\$ 981,39	92,51%
	C-4301-1604-11	Desarrollo al deporte social comunitario nacional DIR. FOMENTO Y DESARROLLO	\$ 3.232,11	\$ 498,68	\$ 2.733,43	84,57%
	C-4301-1604-12	Desarrollo del deporte escolar como herramienta de convivencia y paz nacional DIR. FOMENTO Y DESARROLLO	\$ 1.463,62	\$ 59,23	\$ 1.404,39	95,95%
			\$ 14.465,85	\$ 810,64	\$ 13.655,21	94,40%

Fuente: Reporte de ejecución presupuestal SIIF Nación.

Tabla N°8 = Ejecución de las Reservas Presupuestales por Inversión al 31-Dic-2022, para la Dirección de recursos y Herramientas del SND (Expresado en millones de pesos).

			1	2	3 = (1-2)	4 = (3/1)
	RUBRO	DESCRIPCION	COMPROMISO AJUSTADO	SALDO COMPROMISO AL 31.12.2022	AVANCE (Ejecutado)	VARIACIÓN PORCENTUAL %
Inversión	C-4302-1604-16	Apoyo a la infraestructura deportiva, recreativa y de la actividad física a nivel nacional-[previo concepto dnp] DIR. RECURSOS Y H DEL SND	\$ 21.719,94	\$ 593,05	\$ 21.126,89	97,27%
	C-4302-1604-17	Apoyo a la infraestructura de alta competencia a nivel nacional-[previo concepto dnp] DIR. RECURSOS Y H DEL SND	\$ 6.106,38	\$ 697,19	\$ 5.409,19	88,58%
	C-4302-1604-25	Desarrollo al laboratorio del control al dopaje nacional DIR. RECURSOS Y H DEL SND	\$ 456,88	\$ 24,58	\$ 432,30	94,62%
	C-4399-1604-8	Mejoramiento sedes coldeportes bogotá DIR. RECURSOS Y H DEL SND	\$ 645,21	\$ -	\$ 645,21	100,00%
			\$ 28.928,40	\$ 1.314,82	\$ 27.613,58	95,45%

Fuente: Reporte de ejecución presupuestal SIIF Nación.

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

Tabla N° 9 = Ejecución de las Reservas Presupuestales por Inversión al 31-Dic-2022, para la Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo (Expresado en millones de pesos).

			1	2	3 = (1-2)	4 = (3/1)
	RUBRO	DESCRIPCION	COMPROMISO AJUSTADO	SALDO COMPROMISO AL 31.12.2022	AVANCE (Ejecutado)	VARIACIÓN PORCENTUAL %
Inversión	C-4302-1604-18	Desarrollo del sistema paralímpico para el posicionamiento y liderazgo deportivo nacional DIR. POSICIONAMIENTO	\$ 853,07	\$ 35,00	\$ 818,07	95,90%
	C-4302-1604-19	Desarrollo al deporte del sistema olímpico y convencional para el posicionamiento y liderazgo deportivo nacional DIR. POSICIONAMIENTO	\$ 4.856,94	\$ 23,33	\$ 4.833,60	99,52%
	C-4302-1604-22	Apoyo a la organización de eventos deportivos para la preparación de atletas y la promoción del deporte nacional DIR. POSICIONAMIENTO	\$ 3.847,37	\$ 7,45	\$ 3.839,92	99,81%
			\$ 9.557,38	\$ 65,78	\$ 9.491,59	99,31%

Fuente: Reporte de ejecución presupuestal SIIF Nación.

Tabla N°10 = Ejecución de las Reservas Presupuestales por Inversión al 31-Dic-2022, para el Viceministerio, Secretaría General, Dirección de IVC y OAP (Expresado en millones de pesos).

			1	2	3 = (1-2)	4 = (3/1)
	RUBRO	DESCRIPCION	COMPROMISO AJUSTADO	SALDO COMPROMISO AL 31.12.2022	AVANCE (Ejecutado)	VARIACIÓN PORCENTUAL %
Inversión	C-4302-1604-20	Desarrollo de políticas públicas e investigación sectorial a nivel nacional VICEMINISTERIO	\$ 21,11	\$ -	\$ 21,11	100,00%
	C-4302-1604-21	Asistencia a la cooperación internacional del sector a nivel nacional VICEMINISTERIO	\$ 63,93	\$ -	\$ 63,93	100,00%
	C-4302-1604-23	Apoyo a la inspección, vigilancia y control a nivel nacional DIR. IVC	\$ 28,87	\$ -	\$ 28,87	100,00%
	C-4302-1604-24	Apoyo al programa al control dopaje nacional VICEMINISTERIO	\$ 38,46	\$ -	\$ 38,46	100,00%
	C-4399-1604-7	Implementación de las tecnologías de la información y comunicación para el sistema nacional del deporte a nivel nacional SECRETARIA GRAL.	\$ 195,51	\$ -	\$ 195,51	100,00%
	C-4399-1604-9	Apoyo al fortalecimiento del sector a nivel nacional OF. ASESORA DE PLANEACIÓN	\$ 16,99	\$ -	\$ 16,99	100,00%
			\$ 364,88	\$ -	\$ 364,88	100,00%

Fuente: Reporte de ejecución presupuestal SIIF Nación.

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

2.1.3. Reserva presupuestal de inversión desagregada por Dependencia.

En la siguiente tabla, se detalla por cada una de las diferentes dependencias que tienen a cargo gestión de recursos de la Entidad, correspondiente a ejecución de reserva presupuestal de inversión, partiendo del valor ajustado al corte del 31 de diciembre de 2022. **(\$53.316.512.593,47).**

Tabla N° 11 = Ejecución de las Reservas Presupuestales de Inversión por Dependencia al 31-Dic-2022 (Expresado en millones de pesos).

	1	2	3 = (1-2)	4 = (3/1)
DEPENDENCIA	COMPROMISO AJUSTADO	SALDO COMPROMISO AL 31.12.2022	VARIACIÓN \$ (Ejecutado)	VARIACIÓN PORCENTUAL %
Despacho del Viceministro	\$ 123,51	\$ -	\$ 123,51	100,00%
Secretaria General	\$ 195,51	\$ -	\$ 195,51	100,00%
Dirección de Recursos y Herramientas SND	\$ 28.928,40	\$ 1.314,82	\$ 27.613,58	95,45%
Dirección de Fomento y Desarrollo	\$ 14.465,85	\$ 810,64	\$ 13.655,21	94,40%
Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo	\$ 9.557,38	\$ 65,78	\$ 9.491,59	99,31%
Dirección de Inspección, Vigilancia y Control	\$ 28,87	\$ -	\$ 28,87	100,00%
Oficina Asesora de Planeación	\$ 16,99	\$ -	\$ 16,99	100,00%
	\$ 53.316,51	\$ 2.191,25	\$ 51.125,27	

Fuente: Reporte de ejecución presupuestal SIIF Nación.

A continuación, se presenta gráficamente el comportamiento reflejado en la anterior tabla.

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Grafico N° 1: Ejecución de las Reservas Presupuestales de Inversión por Dependencia al 31-Dic-2022 (Expresado en millones de pesos)



Fuente: Elaboración Oficina de Control Interno.

D. V. Min = Despacho del Viceministro.
 Sec. Gral = Secretaría General.
 DRHSND = Dirección de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte.
 DFD = Dirección de Fomento y Desarrollo.

DPYLD = Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo.
 IVC = Dirección de Inspección, Vigilancia y Control.
 OAP = Oficina Asesora de Planeación.

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

2.2. Ejecución Presupuestal vigencia 2022.

Teniendo en cuenta el presupuesto asignado al Ministerio del Deporte por **\$881.977'086.762,00**, distribuido para el rubro de gastos de funcionamiento el **5,86%** por **\$51.678.333.872,00** y para rubro de inversión el **94.14%** equivalente a **\$830.298.752.890,00**.

Gráfico N° 2: Composición apropiación Inicial para la vigencia 2022.



Fuente: Elaboración Oficina de Control Interno.

2.2.1. Modificación al presupuesto asignado.

Al corte del 31 de diciembre de 2022, se presentaron adiciones por **\$16.251 millones** y reducciones (traslados) por **\$68.916,57 millones**, a las apropiaciones iniciales en el rubro de inversión, las cuales han modificado el valor inicialmente asignado a la Entidad. (Ver tabla N°12).

Tabla N° 12 = Adiciones y Reducciones sobre las Apropiaciones Iniciales. – (Expresado en millones de pesos).

			1	2	3	4 = (1+2-3)
	RUBRO	DESCRIPCION	APR. INICIAL	APR ADICIONADA	APR REDUCIDA	APR. VIGENTE
Funcionamiento	A-01-01-01	SALARIO	\$ 13.157,99	\$ 658,00	\$ 182,20	\$ 13.633,79
	A-01-01-02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	\$ 4.598,39	\$ 253,00	\$ -	\$ 4.851,39
	A-01-01-03	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	\$ 1.653,73	\$ 522,20	\$ -	\$ 2.175,93
Inversión	C-4302-1604-16	Apoyo a la infraestructura deportiva, recreativa y de la actividad física a nivel nacional	\$ 200.000,00	\$ -	\$ 34.500,00	\$ 165.500,00
	C-4302-1604-17	Apoyo a la Infraestructura de Alta Competencia a nivel Nacional	\$ 214.732,59	\$ 9.500,00	\$ 22.793,00	\$ 201.439,59

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

		1	2	3	4 = (1+2-3)	
	RUBRO	DESCRIPCION	APR. INICIAL	APR ADICIONADA	APR REDUCIDA	APR. VIGENTE
Inversión	C-4302-1604-18	Desarrollo del Sistema Paralímpico para el Posicionamiento y Liderazgo Deportivo Nacional	\$ 20.000,00	\$ 10.947,38	\$ -	\$ 30.947,38
	C-4302-1604-19	Desarrollo al deporte del sistema olímpico y convencional para el posicionamiento y liderazgo deportivo nacional	\$ 100.000,00	\$ 34.000,27	\$ -	\$ 134.000,27
	C-4302-1604-22	Apoyo a la organización de eventos deportivos para la preparación de atletas y la promoción del deporte nacional	\$ 80.000,00	\$ 22.686,71	\$ 11.441,37	\$ 91.245,35
	C-4302-1604-23	Apoyo a la inspección, vigilancia y control a nivel nacional	\$ 4.500,00	\$ 4.600,00	\$ -	\$ 9.100,00
	C-4302-1604-25	Desarrollo al Laboratorio del Control al Dopaje Nacional	\$ 5.000,00	\$ 2.000,00		\$ 7.000,00
					\$ 85.167,57	\$ 68.916,57

Fuente: Reporte de ejecución presupuestal SIIF Nación.

Producto de la modificación presupuestal anterior, el valor de las apropiaciones vigentes al corte del 31 de diciembre de 2022, fue de **\$898.228.086.762,00**, tal como se indica a continuación. (Ver tabla N°13).

Tabla N° 13 = Apropiaciones vigentes ajustadas. - Expresado en millones de pesos.

	APR. INICIAL	APR ADICIONADA	APR REDUCIDA	APR. VIGENTE
Funcionamiento	\$ 51.678,33	\$ 1.433,20	\$ 182,20	\$ 52.929,33
Inversión	\$ 830.298,75	\$ 83.734,37	\$ 68.734,37	\$ 845.298,75
	\$ 881.977,09	\$ 85.167,57	\$ 68.916,57	\$ 898.228,09

Fuente: Reporte de ejecución presupuestal SIIF Nación.

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

2.2.2. Apropiación bloqueada.

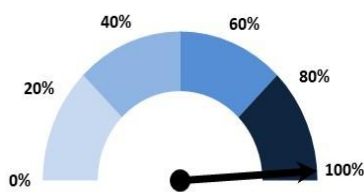
Al corte del 31 de diciembre de 2022, no se identificó la realización de bloqueos a las apropiaciones vigentes de la Entidad.

2.2.3. Ejecución ciclo presupuestal vigencia 2022.

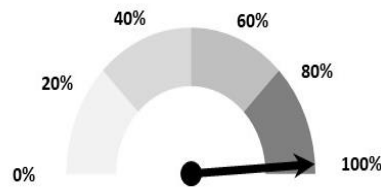
Teniendo en cuenta que el total de la apropiación vigente al corte del 31 de diciembre de 2022, correspondió a la suma de **\$898'228.086.762,00**, se registró la constitución de Certificados de Disponibilidad Presupuestal por **\$879'011.386.855,88**, es decir un **97.86%**; los cuales fueron comprometidos en su totalidad; **\$556'255.164.961,40** un **63.28%** fueron obligados y **\$556'147.185.240,80**, equivalente al **99.98%** de los recursos obligados, fueron pagados, tal como se ilustra a continuación.

Tabla N°14 = Ciclo presupuestal vigencia 2022. - Expresado en millones de pesos.

Descripción Rubro	APR. VIGENTE	CDP		COMPROMISO / APR.-VIGENTE		OBLIGACIÓN / COMPROMISO		PAGOS / OBLIGACIÓN	
	\$	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%
Funcionamiento	\$ 52.929,33	\$ 49.838,73	94,16%	\$ 49.838,73	94,16%	\$ 48.792,68	97,90%	\$ 48.764,31	99,94%
Inversión	\$ 845.298,75	\$ 829.172,65	98,09%	\$ 829.172,65	98,09%	\$ 507.462,48	61,20%	\$ 507.382,87	99,98%
	\$ 898.228,09	\$ 879.011,39	97,86%	\$ 879.011,39	97,86%	\$ 556.255,16	63,28%	\$ 556.147,19	99,98%



Ejecución CDP'S 97,86%



Ejecución Compromisos 97,86%



Ejecución Obligación 63,28%

Acorde con lo anterior y teniendo en cuenta la fase del ciclo presupuestal (CDP, compromiso, obligación, pago), se concluye una ejecución total de recursos fue del **61.92%**, resultado generado de los pagos (**\$556.147 millones**) sobre la apropiación vigente (**\$898.228 millones**).



Ejecución Ciclo Presupuestal 61,92%

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

2.2.4. Ejecución presupuestal rubro Funcionamiento.

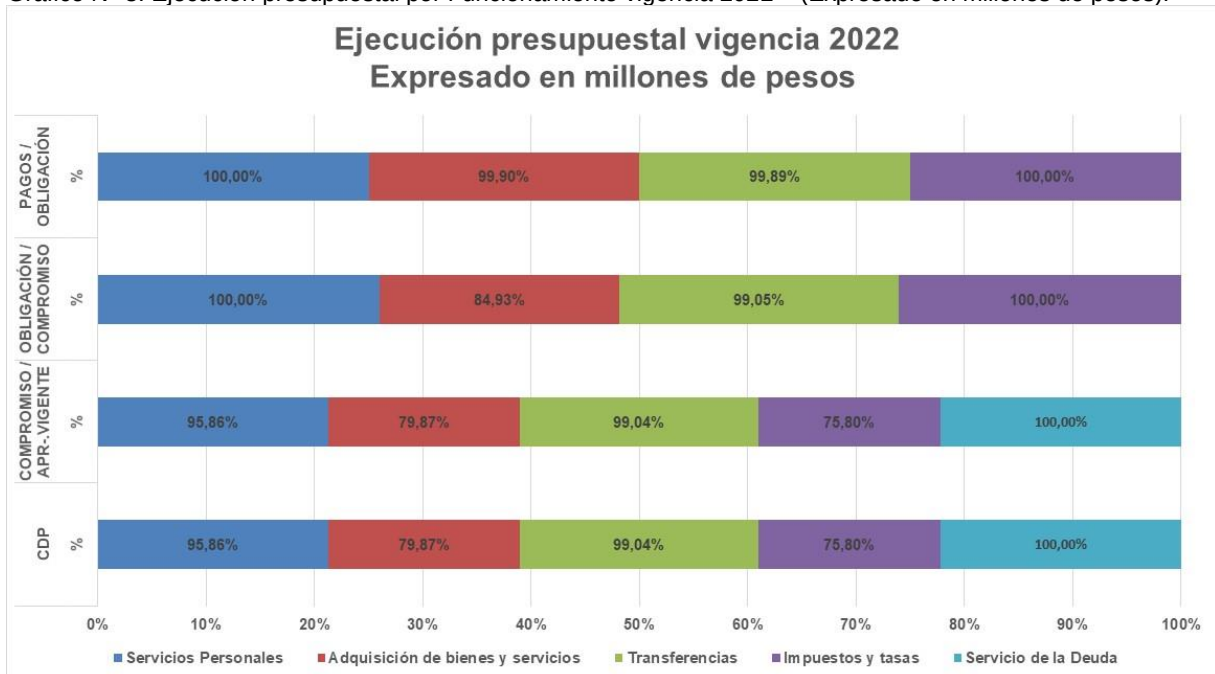
Del reporte de ejecución presupuestal de SIIF Nación, se observó que el **94.16% (\$49.838.733.591,84)**, correspondió a la constitución de Certificados de Disponibilidad Presupuestal, los cuales fueron comprometidos en su totalidad; y fueron obligados el **97.90% (\$48.792.684.669,41)** y pagados el **99,94%** de los recursos obligados. **(\$48.764.313.859,81)**. (Ver tabla N°15).

Tabla N°15 = Ejecución presupuestal Recursos Funcionamiento al 31-Dic-2022 – (Expresado en millones de pesos).

Descripción Rubro	APR. VIGENTE	CDP		COMPROMISO / APR.-VIGENTE		OBLIGACIÓN / COMPROMISO		PAGOS / OBLIGACIÓN	
	\$	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%
Servicios Personales	\$ 20.661,11	\$ 19.806,37	95,86%	\$ 19.806,37	95,86%	\$ 19.806,37	100,00%	\$ 19.806,37	100,00%
Adquisición de bienes y servicios	\$ 6.908,35	\$ 5.517,91	79,87%	\$ 5.517,91	79,87%	\$ 4.686,21	84,93%	\$ 4.681,74	99,90%
Transferencias	\$ 22.677,70	\$ 22.458,90	99,04%	\$ 22.458,90	99,04%	\$ 22.244,54	99,05%	\$ 22.220,64	99,89%
Impuestos y tasas	\$ 2.589,67	\$ 1.963,07	75,80%	\$ 1.963,07	75,80%	\$ 1.963,07	100,00%	\$ 1.963,07	100,00%
Servicio de la Deuda	\$ 92,49	\$ 92,49	100,00%	\$ 92,49	100,00%	\$ 92,49	100,00%	\$ 92,49	100,00%
	\$ 52.929,33	\$ 49.838,73	94,16%	\$ 49.838,73	94,16%	\$ 48.792,68	97,90%	\$ 48.764,31	99,94%

Fuente: Reporte de ejecución presupuestal SIIF Nación.

Gráfico N° 3: Ejecución presupuestal por Funcionamiento vigencia 2022 – (Expresado en millones de pesos).



Fuente: Elaboración Oficina de Control Interno.

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

2.2.5. Ejecución presupuestal rubro de Inversión.

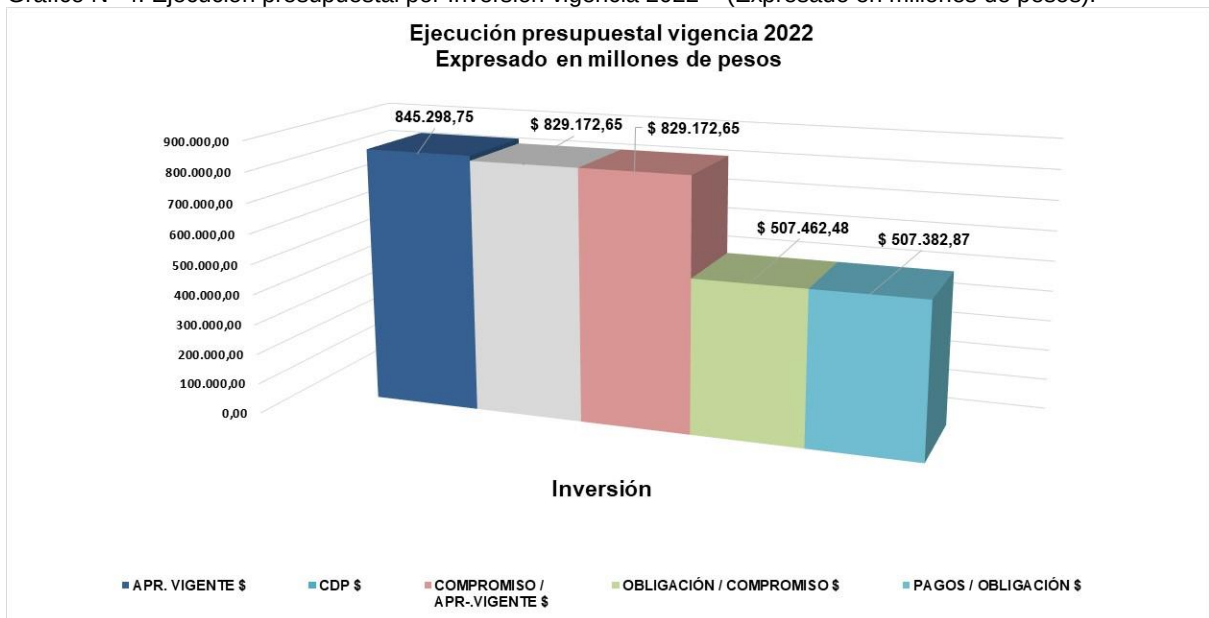
Con respecto al rubro de Inversión, se tiene que el **98.09% (\$829.172.653.264,04)**, correspondió a la constitución de Certificados de Disponibilidad Presupuestal, los cuales fueron comprometidos en su totalidad y se obligó el **61.20% (\$507.462.480.291,99)** y se pagó el **99,98%** de los recursos obligados. **(\$507.382.871.380,99)**. (Ver tabla N°16).

Tabla N°16 = Ejecución presupuestal Recursos de Inversión al 31-Dic-2022 – (Expresado en millones de pesos).

Descripción Rubro	APR. VIGENTE	CDP		COMPROMISO / APR.-VIGENTE		OBLIGACIÓN / COMPROMISO		PAGOS / OBLIGACIÓN	
	\$	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%
Inversión	\$ 845.298,75	\$ 829.172,65	98,09%	\$ 829.172,65	98,09%	\$ 507.462,48	61,20%	\$ 507.382,87	99,98%

Fuente: Reporte de ejecución presupuestal SIIF Nación.

Gráfico N° 4: Ejecución presupuestal por Inversión vigencia 2022 – (Expresado en millones de pesos).



Fuente: Elaboración Oficina de Control Interno.

2.2.6. Ejecución presupuestal de los recursos de Inversión desagregada por Dependencia.

La ejecución presupuestal de los recursos de Inversión por cada una de las diferentes Direcciones de la Entidad, es la siguiente:

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
	INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	

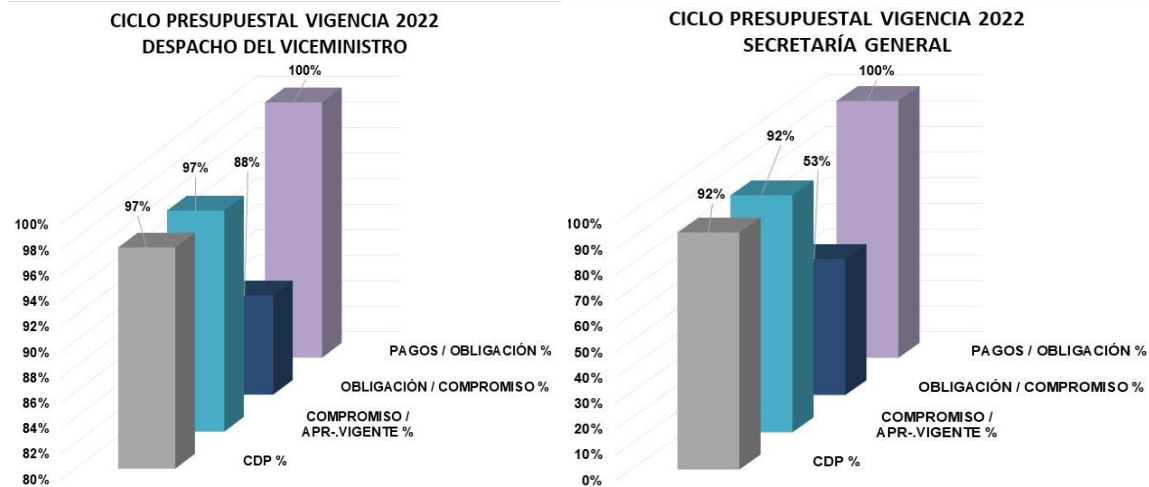
Tabla N°17 = Ejecución presupuestal recursos de Inversión por Dependencia – (Expresado en millones de pesos).

DEPENDENCIA	APR. VIGENTE	CDP		COMPROMISO / APR.-VIGENTE		OBLIGACIÓN / COMPROMISO		PAGOS / OBLIGACIÓN	
			%		%		%		%
Despacho del Viceministro	\$ 5.000,00	\$ 4.866,09	97%	\$ 4.866,09	97%	\$ 4.271,10	88%	\$ 4.271,10	100%
Secretaría General	\$ 6.500,00	\$ 5.997,24	92%	\$ 5.997,24	92%	\$ 3.176,19	53%	\$ 3.176,19	100%
Dirección de Recursos y Herramientas SND	\$ 478.205,00	\$ 474.555,08	99%	\$ 474.555,08	99%	\$ 202.261,15	43%	\$ 202.224,15	100%
Dirección de Fomento y Desarrollo	\$ 86.700,75	\$ 84.671,43	98%	\$ 84.671,43	98%	\$ 68.068,26	80%	\$ 68.064,26	100%
Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo	\$ 256.193,00	\$ 246.976,51	96%	\$ 246.976,51	96%	\$ 221.677,23	90%	\$ 221.654,38	100%
Dirección de Inspección, Vigilancia y Control	\$ 9.100,00	\$ 8.738,80	96%	\$ 8.738,80	96%	\$ 4.807,42	55%	\$ 4.791,67	100%
Oficina Asesora de Planeación	\$ 3.600,00	\$ 3.367,51	94%	\$ 3.367,51	94%	\$ 3.201,13	95%	\$ 3.201,13	100%
	\$ 845.298,75	\$ 829.172,65	98,09%	\$ 829.172,65	98,09%	\$ 507.462,48	61,20%	\$ 507.382,87	99,98%

Fuente: Reporte de ejecución presupuestal SIIF Nación.

De acuerdo con la tabla anterior, los recursos obligados al cierre del 31 de diciembre de 2022, se situaron en el **61.20%, (\$507.462 millones)** del total de los recursos comprometidos **(\$829.172 millones)** y, en consecuencia, el monto de las reservas presupuestales a constituir por el rubro de Inversión, corresponde a la suma de **\$321.710 millones**, es decir un **38.06%** del total de las apropiaciones vigentes, sobrepasando el límite definido normativamente.

Gráfico N° 5: Ciclo Presupuestal Despacho del Viceministro y Secretaría General – vigencia 2022.



Fuente: Elaboración Oficina de Control Interno.

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Gráfico N° 6: Ciclo Presupuestal Dirección de Recursos y Dirección de Fomento – vigencia 2022.

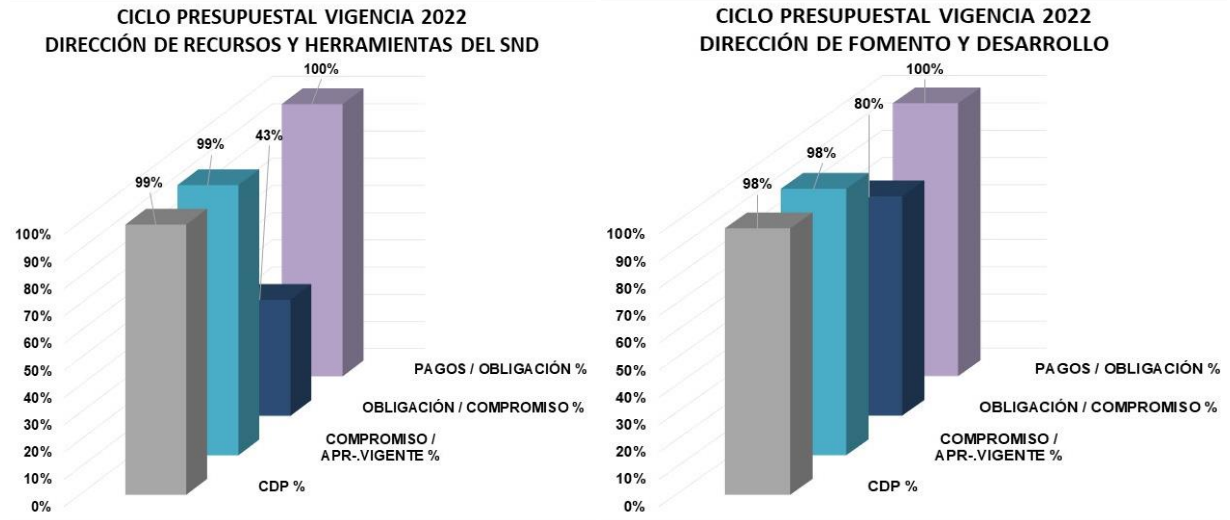
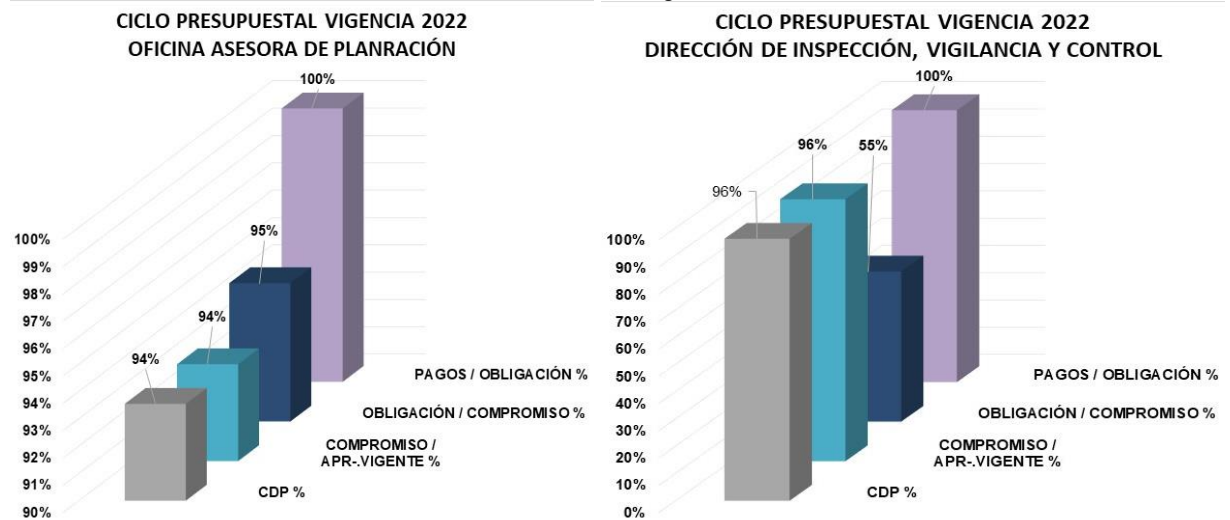


Gráfico N° 7: Ciclo Presupuestal OAP y Dirección de IVC – vigencia 2022.

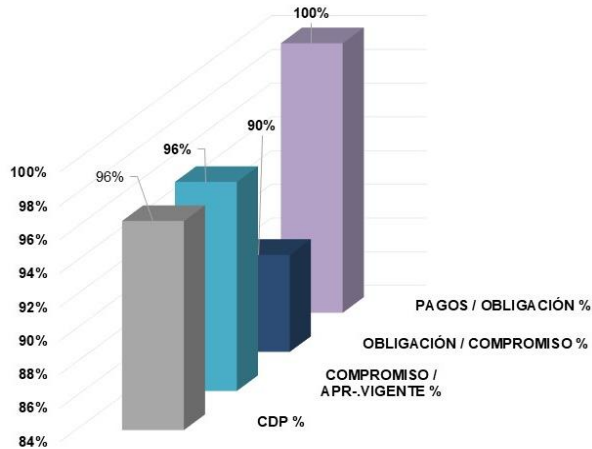


Fuente: Elaboración Oficina de Control Interno.

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Gráfico N° 8: Ciclo Presupuestal Dirección Posicionamiento – vigencia 2022.

CICLO PRESUPUESTAL VIGENCIA 2022
DIRECCIÓN DE POSICIONAMIENTO Y LIDERAZGO DEPORTIVO



Fuente: Elaboración Oficina de Control Interno.

2.2.7 SEGUIMIENTO INTERNO GESTIONADO A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL.

Se observó que el GIT Gestión Financiera y Presupuestal, continúa realizando acciones de control, para lo cual se evidenció la generación mensual de informes detallados respecto a la ejecución presupuestal de cada proceso (ver tabla N° 18), gestión que permite visualizar resultados de avance a los líderes y generar alertas para realizar el seguimiento sobre las cifras pendiente de su ejecución.

Tabla N° 18 = Reportes mensuales de Ejecución Presupuestal generados por el GIT Gestión Financiera y Presupuestal.

REPORTADO A	MES DE EJECUCIÓN		
	Octubre de 2022 (12 - Nov - 22)	Noviembre de 2022 (7 - Dic - 22)	Diciembre de 2022 (3 - Feb - 23)
Despacho de la Viceministra	4022IE0014884	2022IE0016842	2023IE0000520
Despacho del Ministro	2022IE0014883	2022IE0016840	2023IE0000515
Dirección de Fomento y Desarrollo	2022IE0014885	2022IE0016845	2023IE0000523
Dirección de Inspección, Vigilancia y Control	2022IE0014886	2022IE0016852	2023IE0000525
Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo	2022IE0014888	2022IE0016854	2023IE00005258
Dirección de Recursos y Herramientas del SND	2022IE0014889	2022IE0016856	2023IE0000534
Oficina Asesora de Planeación	2022IE0014890	2022IE0016857	2023IE0000536
Secretaria General	2022IE0014891	2022IE0016858	2023IE0000535

Fuente: GIT Gestión Financiera y Presupuestal – Aplicativo Gesdoc.

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

Asimismo, la Oficina Asesora de Planeación ha generado comunicaciones internas de seguimiento a la ejecución presupuestal dirigidas a los líderes de los procesos; aspecto dado a conocer a esta Oficina mediante copia de los memorandos citados a continuación:

Tabla N° 19 = Reportes mensuales de Ejecución Presupuestal generados por la Oficina Asesora de Planeación.

Mes Informe	Gesdoc	Fecha
Octubre de 2022	2022IE0015268	18 – Nov - 2022
Noviembre de 2022	2022IE0017590	16 – Dic - 2022

Fuente: GIT Gestión Financiera y Presupuestal – Aplicativo Gesdoc.

Los informes anteriores, son cotejados por la OCI, con las cifras reportadas en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación, para la elaboración del presente informe.

De otro lado, frente a la publicación de resultados presupuestales, se observó en la página Web institucional (enlace: <https://www.mindeporte.gov.co/control-rendicion-cuentas/informacion-contable-financiera/presupuesto-1/ejecucion-presupuesto/ano-2022>), el reporte con corte al 31 de diciembre de 2022, aspecto que denota el compromiso de la gestión que adelanta el GIT Gestión Financiera y Presupuestal, al generar la información en términos de oportunidad. Del mismo modo los resultados de la Ejecución presupuestal son presentados en las sesiones de los Comités “Comité Institucional de Gestión y Desempeño” y Comité Institucional de Coordinación de Control interno”, lo cual puede ser corroborado en las actas respectivas.

Con relación a la información sobre la ejecución presupuestal de la Entidad que se encuentra publicada en la página web institucional, se evidenció una sección denominada “*Informe Histórico Ejecuciones*” la cual se encuentra desactualizada y duplicada, toda vez que en la sección “*Ejecución Presupuesto*” se observan secciones para cada uno de los años desde el 2013 y es en donde actualmente se está incorporando dicha información.

2.2.8 CONSTITUCIÓN DEL REZAGO PRESUPUESTAL PARA SER EJECUTADO EN LA VIGENCIA 2023.

De acuerdo con lo evidenciado en el aplicativo SIIF Nación, los compromisos presupuestales realizados por la Entidad ascendieron a la suma de **\$879'011.386.855,88** de los cuales se formalizaron obligaciones por **\$556'255.164.961,40**, la diferencia entre éstos, es decir, \$322.756.221.894,48, refleja el monto a constituir como reserva presupuestal para ser ejecutada en la vigencia 2023.

Dicho valor fue contrastado con el acto administrativo expedido internamente para la constitución de la reserva presupuestal, en donde se refiere un valor de \$322.749'081.894,48, identificando una diferencia por **\$7'140.000.00**, aspecto que fue indagado en el Grupo Interno de Trabajo Gestión Presupuestal, quienes manifestaron que la misma corresponde a una liberación de recursos que no quedó registrada en SIIF al momento del cierre de año fiscal, por cuanto no se contaba con el formato respectivo, situación que fue soportada con la

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

consulta realizada mediante correo electrónico a soporte de SIIF Nación, por tanto el valor final constituido como reserva presupuestal para ejecutar en la vigencia 2023 es de **\$322.749'081.894,48**, valor que se encuentra incorporado en el acta suscrita el 23 de enero de 2023, Por la Sra. Ministra, por el Secretario General y por los Coordinadores de los GIT Gestión Contable y Gestión Presupuestal.

Se observa que el valor de constitución de la reserva presupuestal equivale al **35.93%**, de las apropiaciones vigentes, porcentaje que presuntamente excede el límite establecido en el artículo 31 de la Ley 344 de 1996. (ver tabla N° 20).

Tabla N° 20 = Límites Constitución Reserva presupuestal

	APR. VIGENTE	Reserva Presupuestal	Porcentaje (%) Constituido	Límite Normativo	Diferencia (%)	Diferencia (\$)
Funcionamiento	\$ 52.929,33	\$ 1.046,05	1,98%	2,00%	0,02%	\$ 12,54
Inversión	\$ 845.298,75	\$ 321.710,17	38,06%	15,00%	-23,06%	-\$ 194.915,36
	\$ 898.228,09	\$ 322.756,22	35,93%			-\$ 194.902,82

Fuente: Reporte de ejecución presupuestal SIIF Nación.

Del valor constituido como reserva, \$235.933.345.615,75 corresponde a reservas presupuestales de apropiación y \$86.815.736.278,73 como reservas presupuestales sin PAC, quedando éstas como cuentas por pagar contables (ver tabla N° 21), frente a esta figura el equipo auditor en cumplimiento del rol de seguimiento consultó a través de correo electrónico al coordinador del Grupo Interno de Trabajo Tesorería, con el fin de identificar las posibles causas de la constitución de reservas presupuestales sin PAC, quien indicó lo siguiente:

“considero que son varias las razones, pero las más relevantes serían:

- 1. La deficiente y precaria planeación en la programación de la solicitud de los recursos económicos, para cubrir las necesidades por parte de las diferentes áreas del ministerio.*
- 2. Debido a la deficiente planeación de las áreas, el Ministerio del Deporte mes a mes fue castigado por el Ministerio de Hacienda en la asignación de los recursos con énfasis en el último trimestre, razón por la cual la reserva presupuestal se incrementó con respecto al año anterior”*

Tabla N° 21 = Conformación reserva presupuestal.

	RUBRO Y/O DEPENDENCIA	RESERVAS PPTLS DE APROPIACIÓN	(%) Constituido	RESERVAS PPTLS SIN PAC (CxP Contable)	(%) Constituido	TOTAL DE RESERVAS PRESUPUESTALES	(%) Constituido
Funcionamiento	Adquisiciones diferentes de activos.	\$ 641.158.909,01	0,27%	\$ 190.535.694,42	0,22%	\$ 831.694.603,43	0,26%
	Mesadas pensionales.	\$ 119.126.982,00	0,05%	\$ 95.227.337,00	0,11%	\$ 214.354.319,00	0,07%
	TOTAL FUNCIONAMIENTO	\$ 760.285.891,01	0,32%	\$ 285.763.031,42	0,33%	\$ 1.046.048.922,43	0,32%
Inversión	Dirección de Fomento y Desarrollo	\$ 6.909.277.894,00	2,93%	\$ 9.693.889.553,00	11,17%	\$ 16.603.167.447,00	5,14%
	Dirección de Recursos y Herramientas del S.N.D	\$ 212.253.331.599,39	89,96%	\$ 60.040.596.949,80	69,16%	\$ 272.293.928.549,19	84,37%
	Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo	\$ 11.553.387.777,67	4,90%	\$ 13.745.886.036,74	15,83%	\$ 25.299.273.814,41	7,84%
	Viceministerio	\$ 395.268.720,00	0,17%	\$ 199.724.416,00	0,23%	\$ 594.993.136,00	0,18%
	Dirección de Inspección, Vigilancia y Control	\$ 3.858.000.000,00	1,64%	\$ 66.237.849,00	0,08%	\$ 3.924.237.849,00	1,22%
	Secretaría General	\$ 46.398.633,68	0,02%	\$ 2.774.652.294,77	3,20%	\$ 2.821.050.928,45	0,87%
	Oficina Asesora de Planeación	\$ 157.395.100,00	0,07%	\$ 8.986.148,00	0,01%	\$ 166.381.248,00	0,05%
	TOTAL INVERSIÓN	\$ 235.173.059.724,74	99,68%	\$ 86.529.973.247,31	99,67%	\$ 321.703.032.972,05	99,68%
	TOTAL RESERVAS PRESUPUESTALES CONSTITUIDAS	\$ 235.933.345.615,75	100,00%	\$ 86.815.736.278,73	100,00%	\$ 322.749.081.894,48	100,00%

Fuente: Documento – Acta de Resumen Reservas Presupuestales Constituidas

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

2.2.9 CONSTITUCIÓN DE CUENTAS POR PAGAR

Respecto de las cuentas por pagar, ascendieron a la suma de \$107'979.720,60, es decir **0.012%** del total de los compromisos.

3. RESULTADOS:

CUADRO RESUMEN HALLAZGOS Y OBSERVACIONES

En el desarrollo del seguimiento a la información reportada en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación, se identificaron los siguientes hallazgos:

Código	Título	Resultado Informe Final / Proceso responsable
H – RF – 01 – 2023	Ejecución Reserva Presupuestal por Funcionamiento vigencia 2022.	<u>Queda en firme</u> para el proceso de Recursos Físicos (RF).
H – ATC – 02 – 2023	Ejecución Reserva Presupuestal por Inversión vigencia 2022.	Se retira para el proceso de (AL). <u>Queda en firme</u> para los procesos de (ATC) y (FD).
H – ATC – 03 – 2023	Reserva presupuestal constituida por el rubro de inversión para ejecutar en vigencia 2023.	<u>Queda en firme</u> para los procesos de: * Apoyo a la Infraestructura Técnica y Científica (ATC). * Gestión de los Recursos Físicos (RF). * Inspección, Vigilancia y Control (IVC). * Fomento al Desarrollo Humano y Social (FD).

HALLAZGOS:

H – RF – 01 – 2023 – EJECUCIÓN RESERVA PRESUPUESTAL POR FUNCIONAMIENTO VIGENCIA 2022:

Condición:

Al cierre del 31 de diciembre de 2022, se **dejaron de ejecutar** reservas presupuestales del rubro de Funcionamiento, por la suma de **\$61'337.005,51** equivalente al **7.99 %** del total de los recursos comprometidos (**\$767.269.919,10**), los cuales fenecieron.

Criterios: el anterior aspecto presenta posible incumplimiento a:

- Decreto No 359 de 1995. Artículo 32. “Las reservas presupuestales constituidas por los órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación que no se ejecuten durante el año de su constitución fenecerán”.
- Estatuto Orgánico de Presupuesto, Decreto 111 de 1996, capítulo XI. **De la ejecución del presupuesto, artículo 78** “En cada vigencia, el gobierno reducirá el presupuesto de gastos de funcionamiento cuando las reservas constituidas para ello, superen el 2% del

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

presupuesto del año inmediatamente anterior. Igual operación realizará sobre las apropiaciones de inversión, cuando las reservas para tal fin excedan el 15% del presupuesto de inversión del año anterior. (...). **artículo 89.** “(...) Después del 31 de diciembre de cada año estas autorizaciones expiran y, en consecuencia, no podrán comprometerse, adicionarse, transferirse, ni contracreditarse.”

- Decreto N° 1068 de 2015, artículo **2.8.1.7.3.3. Fenecimiento de Reservas Presupuestales y Cuentas por pagar.** “Las reservas presupuestales y cuentas por pagar constituidas por los órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación, que no se ejecuten durante el año de su vigencia fenecerán.”
- Manual Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, Versión 4, marzo de 2021, sección 2.2.2 Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público. “El propósito de esta política es permitir que las entidades utilicen los recursos presupuestales de que disponen de manera apropiada y coherente con el logro de metas y objetivos institucionales, ejecutar su presupuesto de manera eficiente, austera y transparente y llevar un adecuado control y seguimiento”.
- Manual Oficial Supervisión e Interventoría Mindeporte, Versión 2, Código: BS-MN-003, del 22/Jun/2022. Actividades a Cargo del Supervisor o Interventor, numeral 4.2.4 Financieras: 1. “Velar por la correcta ejecución presupuestal del negocio contractual”.

Posibles causas identificadas por la Oficina de Control Interno:

- Posible desconocimiento del Manual de Supervisión e Interventoría respecto de las obligaciones del Supervisor de convenios y/o contratos.
- Posible desatención y/o incumplimiento de las funciones por parte de la supervisión designada.
- Posible desconocimiento de las normas que regulan las reservas presupuestales.
- Posible debilidad de controles internos en el seguimiento de la ejecución presupuestal por parte de la primera y segunda línea de defensa.

Descripción del riesgo:

El presente hallazgo no está relacionado con ninguno de los riesgos asociados a los procesos de la Entidad, por lo cual, de manera respetuosa, la Oficina de Control Interno se sugiere el siguiente riesgo de Gestión:

“Posibilidad de afectación económica y reputacional por incumplir las actividades de la Gestión Financiera que no permita la optimización de los recursos asignados al Ministerio o que no refleje la realidad financiera de la Entidad”

Adicionalmente, se recomienda la siguiente causa:

“Incumplimiento por parte del personal de las dependencias ejecutoras de recursos y/o proveedoras de información, respecto a las directrices impartidas por la Entidad para programar, radicar y reportar información financiera de manera oportuna y con los soportes requeridos para trámite, registro y/o análisis financiero”

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

Asimismo, se propone el siguiente control:

“El y/o los supervisores de Contratos, reportarán al GIT Gestión Presupuestal, todas las novedades oportunamente con relación a la adecuada ejecución presupuestal del contrato, a fin de optimizar los recursos asignados por la Entidad”.

Situación sustentada en los saldos de las reservas presupuestales pendientes por ejecutar al 31 de diciembre de 2022 (\$61'337.005,51), del rubro “A – 02 – 02 Adquisiciones diferentes de activos” y que corresponden a la vigencia 2021, los cuales, en el evento que sea requerido su pago, se deberán realizar como vigencias expiradas afectando el presupuesto asignado para la vigencia 2023.

Efectos:

- Posible incumplimiento de las obligaciones contractuales pactadas en los convenios y/o contratos.
- Posible afectación en la ejecución del presupuesto de la vigencia 2023, dada la necesidad de atender compromisos de recursos expirados.
- Posibles demandas en contra de la entidad.
- Posibles sanciones administrativas, disciplinarias y fiscales por parte de los entes de control.

Derecho de Réplica.

La Oficina de Control Interno remitió informe preliminar radicado a través del Sistema de Gestión Documental Gesdoc, con memorando N°2023IE0001845 del 21 de marzo de 2023.

Respuesta de la Oficina de Control Interno:

Dado que no se recibió réplica por parte del proceso involucrado, el presente hallazgo se mantiene en los mismos términos del informe preliminar.

Recomendaciones específicas.

- Realizar las acciones conducentes para que la ejecución de recursos de la reserva presupuestal alcance el 100%.
- Evitar el fenecimiento de recursos, teniendo en cuenta que para futuras asignaciones de presupuesto público se puede ver avocada esta Entidad en posibles disminuciones del mismo, así como la posible materialización de pagos futuros con cargo a vigencias expiradas y que afectan el presupuesto de la vigencia en la cual se realice dicho pago.

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

H – ATC – 02 – 2023 – EJECUCIÓN RESERVA PRESUPUESTAL POR INVERSIÓN VIGENCIA 2022:

Condición:

Al cierre del 31 de diciembre de 2022, se **dejaron de ejecutar** reservas presupuestales del rubro de Inversión, por la suma de **\$2.191.245.797,01** equivalente al **4.11 %** del total de los recursos comprometidos (**\$53.316.512.593,47**), los cuales fenecieron.

Criterios: el anterior aspecto presenta posible incumplimiento a:

- Decreto No 359 de 1995. Artículo 32. *“Las reservas presupuestales constituidas por los órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación que no se ejecuten durante el año de su constitución fenecerán”.*
- Estatuto Orgánico de Presupuesto, Decreto 111 de 1996, capítulo XI. **De la ejecución del presupuesto, artículo 78** *“En cada vigencia, el gobierno reducirá el presupuesto de gastos de funcionamiento cuando las reservas constituidas para ello, superen el 2% del presupuesto del año inmediatamente anterior. Igual operación realizará sobre las apropiaciones de inversión, cuando las reservas para tal fin excedan el 15% del presupuesto de inversión del año anterior. (...)”.* **artículo 89.** *“(...) Después del 31 de diciembre de cada año estas autorizaciones expiran y, en consecuencia, no podrán comprometerse, adicionarse, transferirse, ni contracreditarse.”*
- Decreto N° 1068 de 2015, artículo **2.8.1.7.3.3. Fenecimiento de Reservas Presupuestales y Cuentas por pagar.** *“Las reservas presupuestales y cuentas por pagar constituidas por los órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación, que no se ejecuten durante el año de su vigencia fenecerán.”*
- Manual Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, Versión 4, marzo de 2021, sección 2.2.2 Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público. *“El propósito de esta política es permitir que las entidades utilicen los recursos presupuestales de que disponen de manera apropiada y coherente con el logro de metas y objetivos institucionales, ejecutar su presupuesto de manera eficiente, austera y transparente y llevar un adecuado control y seguimiento”.*
- Manual Oficial Supervisión e Interventoría Mindeporte, Versión 2, Código: BS-MN-003, del 22/Jun/2022. Actividades a Cargo del Supervisor o Interventor, numeral 4.2.4 Financieras: 1. *“Velar por la correcta ejecución presupuestal del negocio contractual”.*

Posibles causas identificadas por la Oficina de Control Interno:

- Posible desconocimiento del Manual de Supervisión e Interventoría respecto de las obligaciones del Supervisor de convenios y/o contratos.
- Posible desatención y/o incumplimiento de las funciones por parte de la supervisión designada.
- Posible desconocimiento de las normas que regulan las reservas presupuestales.
- Posible debilidad de controles internos en el seguimiento de la ejecución presupuestal por parte de la primera y segunda línea de defensa.

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

Descripción del riesgo:

El presente hallazgo no está relacionado con ninguno de los riesgos asociados a los procesos de la Entidad, por lo cual, de manera respetuosa, la Oficina de Control Interno se sugiere el siguiente riesgo de Gestión:

“Posibilidad de afectación económica y reputacional por incumplir las actividades de la Gestión Financiera que no permita la optimización de los recursos asignados al Ministerio o que no refleje la realidad financiera de la Entidad”

Adicionalmente, se recomienda la siguiente causa:

“Incumplimiento por parte del personal de las dependencias ejecutoras de recursos y/o proveedoras de información, respecto a las directrices impartidas por la Entidad para programar, radicar y reportar información financiera de manera oportuna y con los soportes requeridos para trámite, registro y/o análisis financiero”

Asimismo, se propone el siguiente control:

“El y/o los supervisores de Contratos, reportarán al GIT Gestión Presupuestal, todas las novedades oportunamente con relación a la adecuada ejecución presupuestal del contrato, a fin de optimizar los recursos asignados por la Entidad”.

Situación sustentada en los saldos de las reservas presupuestales pendientes por ejecutar al 31 de diciembre de 2022 (\$2.191.245.797,01), del rubro de Inversión y que corresponden a la vigencia 2021, los cuales, en el evento que sea requerido su pago, se deberán realizar como vigencias expiradas afectando el presupuesto asignado para la vigencia 2023.

Efectos:

- Posible incumplimiento de las obligaciones contractuales pactadas en los convenios y/o contratos.
- Posible afectación en la ejecución del presupuesto de la vigencia 2023, dada la necesidad de atender compromisos de recursos expirados.
- Posibles demandas en contra de la entidad.
- Posibles sanciones administrativas, disciplinarias y fiscales por parte de los entes de control.

El presente hallazgo aplica para los procesos de: Apoyo a la Infraestructura Técnica y Científica (ATC), Fomento al Desarrollo Humano y Social (FD) y Altos Logros (AL).

Réplica recibida del responsable de la unidad auditable:

La Oficina de Control Interno dio a conocer el informe preliminar radicado a través del Sistema de Gestión Documental Gesdoc, con memorando N°2023IE0001845 del 21 de marzo de 2023; se recibió respuesta de réplica por parte del proceso “Altos Logros”, mediante memorando

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

N°2023IE0001925, recibido el 22 de marzo de 2023, a las 12:14 horas, en donde se manifestó lo siguiente:

“Los supervisores de los contratos en los que se constituyó la reserva presupuestal de la Dirección de Posicionamiento a ejecutarse en 2022, no realizaron las gestiones de pago debido a lo dispuesto en el Manual de Supervisión e Interventoría del Ministerio del Deporte, y específicamente en lo estipulado en los numerales 4.1.7, 4.2.2, 4.2.3 y 4.2.4, el ítem 4. “Solicitar y verificar los soportes de la ejecución financiera que presente el contratista, de manera detallada, para avalar los pagos o desembolsos, con el cumplimiento de los requisitos legales y tributarios vigentes, dando observancia también a los respectivos lineamientos del área financiera, exigiendo inclusive los de sus proveedores y/o terceros en caso de subcontratación, previamente autorizada, en salvaguarda del recurso público”.

Por lo anterior el trámite de dicha reserva, no se gestionó en la medida que los contratistas no remitieron las subsanaciones y documentos requeridos por el supervisor, por lo que la misma no depende de las gestiones de la Dirección. Con corte a 31 de diciembre, permanecieron cuatro (4) reservas por valor total de \$65.782.771, las cuales no pudieron ser gestionadas por las justificaciones que se detallan a continuación:

Saldo por Utilizar	Nombre Razón Social	Observaciones	Justificación
\$35.000.000	FEDERACION COLOMBIANA DE BADMINTON	CAIP-1069-2021 Apoyar la gestión técnica y administrativa de la Federación Colombiana de Bádminton para el desarrollo del deporte de las personas con discapacidad	Se remitió mediante radicado 2022IE0016610, el 6 de diciembre 2022 solicitud de apoyo a la oficina jurídica de MINDEPORTE, por posible incumplimiento del contrato, pues la federación no ha dado respuesta, ni remitido los informes requeridos para la legalización de los recursos. Lo anterior impidió la certificación por parte del supervisor del contrato
\$7.449.680	FEDERACION COLOMBIANA DE BALONCESTO	CAIP-1245-2021 Fomentar el proceso de ascenso al profesionalismo del baloncesto femenino como estrategia para la equidad de género en el deporte	Se requirió al contratista mediante comunicado 2022EE0038024 del 30 de diciembre de 2022 y 2023EE0003513 del 16 de febrero de 2023, las observaciones a la legalización de los recursos sin tener respuesta a la fecha por parte de la federación, por lo que no fue posible certificar el desembolso pendiente.
\$14.133.333	ARCINIEGAS DAZA MYRIAN LORENA	CPSP-821-2021 Prestar servicios Profesionales especializados en medicina del deporte en los Deportes asignados en el CCD y realizar	Corresponde al saldo ejecutado y no cobrado por contratista que falleció. El Ministerio no ha sido notificado de proceso de sucesión para incluir dicha obligación

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

Saldo por Utilizar	Nombre Razón Social	Observaciones	Justificación
		actividades de innovación	
\$9.199.758	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIOCULTURAL DEPORTIVO Y COMUNITARI FUNDESCO	COA-932-2021 – Articular esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el Ministerio del Deporte y el asociado, dirigido a la implementación del protocolo para la prevención, atención y erradicación de las violencias por motivos de género	Supervisión a cargo del despacho del Viceministerio. No se certificó debido a que no se recibió paz y salvo, y recibo de implementos por parte de almacén.

Por lo anterior, se solicita amablemente, no incluir al proceso de altos logros en el hallazgo del informe final de auditoría.”

Respuesta de la Oficina de Control Interno:

En virtud de las acciones adelantadas por la Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo, respecto de las evidencias aportadas para una adecuada ejecución de las Reservas Presupuestales, la Oficina de Control Interno levanta el presente hallazgo para el proceso de Altos Logros (AL), toda vez que la cifra pendiente de ejecutar al cierre del 31 de diciembre de 2022 fue por \$65.782.771.00, fue justificada.

Dado que solo se recibió replica por parte del proceso de Altos Logros (AL), el presente hallazgo se mantiene para los procesos de: Apoyo en la Infraestructura Técnica y Científica (ATC) y Fomento al Desarrollo Humano y Social (FD).

Recomendaciones específicas.

- Fortalecer los controles de los procesos de la Entidad, a fin de que los valores constituidos como reserva presupuestal alcance su ejecución en lo posible al 100%.
- Evitar el fenecimiento de recursos, teniendo en cuenta que para futuras asignaciones de presupuesto público se puede ver avocada esta entidad en posibles disminuciones de este, así como la posible materialización de pagos futuros con cargo a vigencias expiradas y que afectan el presupuesto de la vigencia en la cual se realice dicho pago.

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

H – ATC – 03 – 2023: RESERVA PRESUPUESTAL CONSTITUIDA POR EL RUBRO DE INVERSIÓN PARA EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2023.

Condición:

La constitución de la reserva presupuestal del rubro de Inversión excedió el límite normativo, quedando en el **38.06%** equivalente a **\$321.710** millones. (Ver tabla No. 17).

Criterios: El anterior aspecto presenta posible incumplimiento a:

- **Decreto Nacional No. 111 de 1996, Estatuto Orgánico de Presupuesto. Artículo 78.** “En cada vigencia, el gobierno reducirá el presupuesto de gastos de funcionamiento cuando las reservas constituidas para ello, superen el 2% del presupuesto del año inmediatamente anterior. Igual operación realizará sobre las apropiaciones de inversión, cuando las reservas para tal fin excedan el 15% del presupuesto de inversión del año anterior.”
- **Decreto 1068 de 2015, Artículo 2.8.1.7.3.5. Reducción al Presupuesto de acuerdo con el monto de reservas presupuestales.** “De conformidad con lo previsto en el artículo 9º de la Ley 225 de 1995 y el artículo 31 de la Ley 344 de 1996, en cada vigencia, el Gobierno Nacional reducirá el presupuesto en el 100% del monto de las reservas presupuestales constituidas sobre el presupuesto del año inmediatamente anterior, que excedan el 2% de las apropiaciones de funcionamiento y el 15% de las apropiaciones de inversión del presupuesto de dicho año.”
- **Ley 225 de 1995, Artículo 9o.** “En cada vigencia, el gobierno reducirá el presupuesto de gastos de funcionamiento cuando las reservas constituidas para ellos, superen el 2% del presupuesto del año inmediatamente anterior. Igual operación realizará sobre las apropiaciones de inversión, cuando las reservas para tal fin excedan el 15 % del presupuesto de inversión del año anterior.”
- **Ley 344 de 1996, Artículo 31:** El Gobierno Nacional reducirá el presupuesto de los próximos años así: “...Para el año de 1999 y siguientes, la reducción será equivalente al 100% del monto de las reservas presupuestales y de las cuentas por pagar constituidas sobre el presupuesto del año inmediatamente anterior, que excedan los porcentajes indicados.”
- Manual Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, Versión 4, marzo de 2021, sección 2.2.2 Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público. “El propósito de esta política es permitir que las entidades utilicen los recursos presupuestales de que disponen de manera apropiada y coherente con el logro de metas y objetivos institucionales, ejecutar su presupuesto de manera eficiente, austera y transparente y llevar un adecuado control y seguimiento”.
- Manual Oficial Supervisión e Interventoría Mindeporte, Versión 2, Código: BS-MN-003, del 22/Jun/2022. Actividades a Cargo del Supervisor o Interventor, numeral 4.2.4 Financieras: 1. “Velar por la correcta ejecución presupuestal del negocio contractual”.

Posible(s) causa(s) identificada(s) por la Oficina de Control Interno:

- Posible debilidad del contratista en el cumplimiento de las obligaciones para cada uno de los pagos definidos en los contratos.
- Posible desatención y/o incumplimiento de las funciones por parte de la supervisión designada.
- Posible desconocimiento de las normas que regulan las reservas presupuestales.
- Posible debilidad de controles internos en el seguimiento de la ejecución presupuestal por parte de la primera y segunda línea de defensa.

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

Descripción del riesgo:

El presente hallazgo no está relacionado con ninguno de los riesgos asociados a los procesos de la Entidad, por lo cual, de manera respetuosa, la Oficina de Control Interno se sugiere el siguiente riesgo de Gestión:

“Posibilidad de disminución de la asignación presupuestal por parte del Ministerio de Hacienda en las próximas vigencias”

Adicionalmente, se recomienda la siguiente causa:

“Incumplimiento por parte del contratista y/o el personal de las dependencias ejecutoras de recursos y/o proveedoras de información, respecto de los pagos y/o el reporte de información financiera de manera oportuna y con los soportes requeridos para trámite, registro y/o análisis financiero”

Asimismo, se propone el siguiente control:

“El y/o los supervisores de los Contratos, reportarán al GIT Gestión Presupuestal, todas las novedades concernientes a la adecuada ejecución presupuestal del contrato, a fin de optimizar los recursos entregados por la Entidad”.

Situación sustentada en los saldos de los recursos pendientes por obligar al 31 de diciembre de 2022 (\$1.046 millones por el rubro de Funcionamiento y \$321.710 millones por el rubro de Inversión.)

Efectos:

- La situación anterior presenta posible incumplimiento de la normatividad emitida por el Ministerio de Hacienda Crédito Público.
- Posible reducción de la apropiación presupuestal para la siguiente vigencia por parte del Gobierno Nacional.
- Puede llegar a presentar en un futuro glosas y hallazgos por parte de los entes externos de control.

El presente hallazgo aplica para los procesos de: Apoyo a la Infraestructura Técnica y Científica (ATC), Gestión de los Recursos Físicos (RF), Inspección, Vigilancia y Control (IVC), Fomento al Desarrollo Humano y Social (FD).

Derecho de Réplica.

La Oficina de Control Interno remitió informe preliminar radicado a través del Sistema de Gestión Documental Gesdoc, con memorando N°2023IE0001845 del 21 de marzo de 2023.

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

Respuesta de la Oficina de Control Interno:

Dado que no se recibió réplica por parte de los procesos involucrados, el presente hallazgo se mantiene en los mismos términos del informe preliminar y genera la formulación de plan de mejoramiento.

Recomendaciones específicas.

- Priorizar acciones conducentes para generar pago de reserva presupuestal, en lo posible durante el primer semestre de la presente anualidad.
- Fortalecer controles internos existentes en los procesos, en pro de concientizar a los responsables acerca de la importancia de culminar la cadena presupuestal.
- Evitar el fenecimiento de recursos, teniendo en cuenta que para futuras asignaciones de presupuesto público se puede ver avocada esta entidad en posibles disminuciones de este, así como la posible materialización de pagos futuros con cargo a vigencias expiradas y que afectan el presupuesto de la vigencia en la cual se realice dicho pago.

4. HALLAZGOS Y OBSERVACIONES REPETITIVAS:

No se presentaron Hallazgos ni Observaciones en el presente informe.

5. DESCRIPCIÓN DE LOS BENEFICIOS DEL SEGUIMIENTO:

El presente seguimiento no dio lugar a que se presentaran beneficios del seguimiento.

6. CONCLUSIONES:

Como producto del análisis realizado a la información presupuestal de la Entidad al 31 de diciembre de 2022, se concluye lo siguiente:

- De la reserva presupuestal constituida en la vigencia 2022, quedaron sin ejecutar (fenecieron) **\$61'337.005,51**, por el rubro de funcionamiento, mientras que, por el rubro de inversión, la suma fue de **\$2.191.245.797,01**.
- Con relación a los recursos fenecidos, se levantaron los hallazgos “H – RF – 01 – 2023 – EJECUCIÓN RESERVA PRESUPUESTAL POR FUNCIONAMIENTO VIGENCIA 2022” y “H – ATC – 02 – 2023 – EJECUCIÓN RESERVA PRESUPUESTAL POR INVERSIÓN VIGENCIA 2022”, para los procesos de: Gestión de los Recursos Físicos (RF) y Apoyo en la Infraestructura Técnica y Científica (ATC), Fomento al Desarrollo Humano y Social (FD) y Altos Logros (AL), respectivamente, los cuales, fueron incorporados en el Informe

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

Preliminar remitido el 21 de marzo mediante memorando Gesdoc N°2023IE0001845, no obstante, solo recibió réplica por parte del proceso de Altos Logros (AL).

- Con corte al 31 de diciembre de 2022, la ejecución del ciclo presupuestal para dicha vigencia fue del **61.92%**, toda vez que se pagaron \$556.147 millones sobre la apropiación vigente (\$898.228 millones).
- Del total de los recursos comprometidos (**\$879.011** millones), se obligaron **\$556.255** millones, es decir el **63.28%**, dejando como resultado la suma de **\$322.749** millones como valor a constituir de reserva presupuestal y **\$108** millones como cuentas por pagar para la vigencia 2023; frente a este aspecto se generó el hallazgo *H – ATC – 03 – 2023: RESERVA PRESUPUESTAL CONSTITUIDA POR EL RUBRO DE INVERSIÓN PARA EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2023.*

7. RECOMENDACIONES GENERALES:

- Documentar, las razones o motivos que dieron lugar al fenecimiento de recursos con el fin de contar con los respectivos soportes y trazabilidad, para los eventos en que sean requeridos por los Entes de Control.
- Realizar las acciones conducentes que permitan un adecuado seguimiento a la ejecución de los recursos asignados a cada uno de los procesos de la Entidad, en procura de la correcta gestión en la presente vigencia, evitando incumplimiento normativo frente a la constitución de reserva presupuestal.
- Fortalecer el seguimiento de la ejecución de reserva presupuestal, de tal manera que se ejecute en el 100%, evitando el fenecimiento de los recursos.
- Evitar que la ejecución presupuestal de la presente vigencia superé el límite normativo para la reserva presupuestal.
- Recordar a los responsables de la ejecución del presupuesto el compromiso de dar cumplimiento con las directrices de la Programación Anual de Caja – PAC, evitando que el Ministerio del Deporte incurra en castigos de asignación de recursos, aspecto que perjudica a los beneficiarios y por ende la eficiencia institucional.

Cordialmente,

Oficio remisorio firmado por:

DIANA PAOLA RINCÓN MARTÍNEZ
Profesional Especializado